ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FACTORING SECURITY S.A.

En Santiago de Chile, a **14 de diciembre de 2018**, siendo las 14:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Apoquindo 3150, Piso 9, Comuna de Las Condes, se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de **FACTORING SECURITY S.A.** Presidió la reunión el Presidente del Directorio, don Francisco Silva Silva, y actuó como Secretario el Gerente General de la sociedad don Ignacio Prado Romaní.

1.- **CONVOCATORIA Y PARTICIPACION**.-

El señor Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de la Junta:

a) Que la presente Junta fue auto convocada válidamente, de conformidad al artículo 60 de la Ley N° 18.046. En virtud de lo anterior, declaró constituida la Asamblea y abierta la sesión.
b) Que de conformidad al Artículo 62 de la referida ley N° 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los presentes.

2.- **QUORUM E INSTALACION LEGAL**.-

De acuerdo a lo prescrito en los estatutos sociales, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Encontrándose presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, el Presidente declara legalmente constituida e instalada esta Junta.

En consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la ley y los estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente.

3.- **PODERES**.-

El señor Secretario señala que por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realizó este proceso. No obstante, se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a diferentes personas para representar a aquellos

accionistas que no concurren personalmente, los cuales aparecen extendidos de acuerdo con el texto fijado por la Superintendencia de Valores y Seguros y por la legislación vigente.

Estos poderes se tendrán aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

4.- **ASISTENCIA**.-

De acuerdo al registro respectivo, asistieron a la Junta los siguientes accionistas:

a) Grupo Security S.A., representada por don Francisco Silva Silva, por 492.990.863 acciones; y

b) Capital S.A., representada por don Renato Peñafiel Muñoz, por 10.000 acciones.

Por lo tanto, se encuentran debidamente presentes o representadas 493.000.863 acciones que corresponden al 100% del capital accionario de la sociedad.

5.- **ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR**.-

El señor Secretario informa que el Acta de la última Junta de Accionistas fue oportunamente firmada y, por lo tanto, se encuentra aprobada.

6.- **OBJETO DE LA JUNTA**.-

El señor Secretario informa que la presente Junta tiene por objeto:

a) Eventual distribución de las utilidades del presente año.
b) Tratar sobre demás materias de interés general y social que, de acuerdo a los Estatutos, la Ley y el Reglamento de Sociedades corresponda conocer a la Junta Extraordinaria de Accionistas.

7.- **DEL SISTEMA DE VOTACION**.-

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

8.- **DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO**.-

El Presidente informa que, conforme al Balance presentado por Deloitte Auditores y Consultores Ltda. al 30 de Septiembre de 2018, el presente ejercicio arroja hasta la fecha una utilidad que asciende a $ 6.018.957.124.=

El Presidente, conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 18.046, propone a la Junta que acuerde, desde ya, que no se repartirán dividendos en la Junta Ordinaria a efectuarse en el primer cuatrimestre del año 2019.

El Presidente informa que durante el presente ejercicio no se han distribuido dividendos provisorios a los señores accionistas con cargo a la utilidad líquida del presente ejercicio.

Luego de una deliberación, la Junta aprueba por aclamación que no se repartirán dividendos el próximo año, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio correspondiente al año 2018. Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que este acuerdo deberá ser ratificado por la Junta Ordinaria que se efectúe durante el primer cuatrimestre del año 2019.

9.- **REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA**.-

La Junta facultó a los señores Ignacio Prado Romaní y Carlos Correa Rodríguez, para que, uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzca total o parcialmente el Acta de la presente Junta a escritura pública, tantas veces como ello fuere necesario para la completa y total legalización de los acuerdos precedentes.

10.- **FIRMA DEL ACTA**.-

Según lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, las actas de las Juntas deben ser firmadas por el Presidente o por el que haga sus veces, por el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si estos fueran menos de tres.

En consecuencia, el acta de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas será firmada por el Presidente, por el Secretario y por los accionistas presentes, Grupo Security S.A. y Capital S.A., por intermedio de sus respectivos representantes.

Aprobado por aclamación.

Antes de ponerse término a esta Asamblea el Presidente ofrece la palabra para considerar cualquier otra materia relativa a la marcha de la sociedad.

No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente puso término a la reunión, levantándose la sesión siendo las 14:30 horas. El Presidente agradece la presencia de las personas que han asistido.

Francisco Silva Silva
Presidente

Ignacio Prado Romaní
Secretario

Francisco Silva Silva
pp. Grupo Security S.A.

Renato Peñafiel Muñoz
pp. Capital S.A.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Factoring Security S.A., celebrada con fecha 14 de Diciembre 2018, la cual rola en el libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad.

Ignacio Prado Romani
Gerente General
FACTORING SECURITY S.A.